



**ESTÁNDARES DE PRÁCTICA Y PROFESIONALISMO PARA  
CAPACITADORES APROBADOS POR EL ESTADO  
CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023**





Washington State Department of  
**CHILDREN, YOUTH & FAMILIES**

## CONTENIDO

Resumen de los cambios para el año fiscal 2023 .....	1
Secciones revisadas .....	1
Secciones nuevas.....	1
Resumen de los cambios para el año fiscal 2022 .....	2
Secciones revisadas .....	2
Secciones nuevas.....	2
Cambios hechos durante el año fiscal 2022.....	2
Bienvenida .....	4
Objetivo .....	4
Marcos rectores .....	5
Estándares para capacitadores .....	5
Parte I: Cómo convertirse en capacitador aprobado por el estado .....	6
¿Qué tipo de capacitador es?.....	6
Cómo presentar la solicitud de capacitador en MERIT .....	7
Niveles de competencia asignados .....	9
Cambios en la asignación de las competencias principales y el nivel.....	10
Certificación provisional.....	10
Reciprocidad con los programas de capacitación de la Región X (Region X).....	11
Parte II: Orientación para capacitadores aprobados por el estado.....	11
Navegación por la pestaña “State-Approved Trainer” (Capacitadores aprobados por el estado).....	11
Licencia comercial del estado de Washington .....	12
Asistencia para los capacitadores .....	12
Parte III: Orientación para capacitadores afiliados a organizaciones de MERIT .....	12
Marketing .....	12
Parte IV: Capacitaciones aprobadas por el estado .....	13
Eventos elegibles para horas de servicio .....	13
Temas de capacitación requeridos en el ámbito federal.....	13
Cómo ingresar una capacitación en MERIT.....	14
Formato de la capacitación .....	14
Cancelación o suspensión de la capacitación.....	15
Expectativas del ingreso de una capacitación en MERIT .....	15
Alineación de la capacitación con las competencias principales.....	16
Cálculo de las horas de servicio.....	16
Cómo impartir planes de estudio desarrollados por el DCYF .....	16
Lineamientos para usar el logotipo del DCYF.....	18
Pautas sobre los certificados de finalización de la capacitación.....	18

Fecha original: 20 de junio de 2020 | Fecha de revisión: 15 de junio de 2022

Aprendizaje en la primera infancia | Autorizado para distribución por el administrador de DP

Formulario de evaluación de capacitaciones certificadas por el estado .....	18
Evaluaciones de la capacitación en línea .....	19
Descargo de responsabilidad .....	19
Manejo de las alteraciones en el aprendizaje.....	19
Parte IV: Seguimiento de la calidad de la capacitación .....	20
Observaciones de capacitadores aprobados por el estado .....	20
Descargo de responsabilidad por la grabación de sesiones de capacitación .....	21
Revisión de datos de capacitación en el registro .....	21
Seguimiento adicional .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Problemas con el capacitador o la capacitación .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Plagio .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Parte V: Renovación de capacitadores certificados por el estado .....	22
Requisitos de introducción de datos.....	22
¿Qué pasa si tengo problemas para introducir mis datos?.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Capacitación en los últimos 12 meses .....	23
Horas de servicio .....	23
Pautas para el contenido.....	23
Capacitadores aprobados por el estado con otros requisitos de desarrollo profesional .....	23
Cómo apelar una decisión de renovación.....	24
Parte VI: Suspensión o dimisión de la condición de capacitador .....	24
Sanciones para los capacitadores .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Observaciones de control de calidad .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Revocación de la condición de capacitador .....	26
Restablecimiento de la condición de capacitador aprobado por el estado .....	26
Conclusión.....	26
Definiciones.....	27

## Resumen de los cambios para el año fiscal 2023

### Secciones revisadas

- [Coaching Companion de Washington](#) (Interfaz de la Comunidad de Capacitadores y Educadores, Coach and Educator Community Interface o CECI) cuenta con una carpeta de recursos destinada a capacitadores y materiales de capacitación relacionadas con el programa.
- [La revisión del ingreso de datos](#) se hará como parte de un proceso aleatorio de control de calidad

### Secciones nuevas

- [Reciprocidad con los programas de capacitación de la Región X](#): los capacitadores de Alaska, Idaho y Oregón pueden participar en el programa de capacitación aprobado por el estado de Washington. Se usará una herramienta de alineamiento para identificar un nivel de aprobación correspondiente en nuestro estado.
- El [descargo de responsabilidad por la grabación de sesiones de capacitación](#) señala que, al registrarse para participar en la capacitación certificada por el estado, el participante otorga su consentimiento para que lo graben.

## Resumen de los cambios para el año fiscal 2022

### Secciones revisadas

- Documentos adicionales incorporados a los [marcos rectores](#)
- Se actualizó la sección del [resumen de los estándares para capacitadores](#) a fin de reflejar la revisión
- Se añadieron detalles adicionales a la [sección de asignación de competencias y niveles](#)
- [Revisión del ingreso de datos en MERIT](#) tiene información adicional sobre este aspecto del control de la calidad
- La sección de [renovación de capacitadores](#) tiene más información sobre el inicio del proceso
- Información actualizada en la sección de [sanciones para capacitadores](#)
- Se eliminó la sección de la alternativa de presentación por escrito

### Secciones nuevas

- En [Aceptación provisional](#) se describe la intención y las políticas vigentes para este tipo de aprobación de capacitadores nuevos con tiempo limitado.
- La [parte II](#) ofrece orientación para capacitadores recién certificados que trabajan de forma independiente, sin una organización capacitadora.
- Pautas para [usar el logotipo del DCYF](#).
- Pautas sobre los [certificados de finalización de la capacitación](#)
- Se requieren los formularios de [evaluación de capacitación electrónica](#) para la capacitación en línea.
- El [plan de crecimiento profesional](#) muestra el formulario que se usa para respaldar el crecimiento del capacitador.
- [Plagio](#) de materiales de capacitación u otros contenidos.
- [Proceso de apelación](#) para el siguiente ciclo de renovación de capacitadores (2024-2027)

### Cambios hechos durante el año fiscal 2022

- Se amplió la sección sobre [control de calidad](#), en particular las observaciones aleatorias y el formulario de problemas con el capacitador.
- Se eliminaron las inquietudes con el capacitador del [proceso de renovación](#).
- Se añadió información sobre los pasos que debe adoptar el capacitador si [se revoca su condición de capacitador](#).

- Se aclaró el restablecimiento de la condición de capacitador luego de haber sido revocada.
- Pautas para gestionar las interrupciones en la capacitación

## **Bienvenida**

Somos el Equipo de Desarrollo Profesional del Department of Children Youth and Families (DCYF). Nuestra función es asistir a los capacitadores del estado y brindarles capacitaciones de calidad. Elaboramos esta guía para los capacitadores certificados por el estado y para aquellas personas interesadas en serlo. Las palabras "nosotros", "nuestro", "nos" en este documento se refieren al Equipo de Desarrollo Profesional del DCYF. La palabra "usted" se refiere a los capacitadores certificados por el estado y a quienes están interesados en certificarse. Esperamos que los administradores de los programas de capacitación también usen este recurso para sus capacitadores.

El programa de capacitación del Department of Children, Youth, and Families (DCYF) del estado de Washington proporciona un aprendizaje continuo que ayuda al dominio de competencias principales y prácticas de liderazgo en la educación en la primera infancia y programas de edad escolar. Mediante este programa, usted trabajará con proveedores de servicios de cuidado infantil para desarrollar el conocimiento y las habilidades que estos necesitan a fin de mejorar y dar continuidad a sus prácticas de calidad; el objetivo final es mejorar los resultados futuros entre la infancia y la juventud. Podremos alcanzar estos resultados si las capacitaciones desarrolladas y proporcionadas en nuestro estado se conectan de forma consistente con la ciencia del desarrollo infantil y juvenil, la pedagogía y las prácticas de liderazgo, y si nuestros capacitadores tienen fundamentos sólidos sobre los principios del aprendizaje adulto.

## **Objetivo**

Usted tiene una capacidad importante para influir en el conocimiento, las habilidades y las aptitudes de los profesionales. Debido a este posible impacto en la comunidad profesional, la función del Equipo de Desarrollo Profesional es garantizar que usted siga los estándares de práctica y profesionalismo establecidos.

Nuestra expectativa es que todos los administradores de programas de capacitación, mentores de los capacitadores de la organización (organization trainer mentors, OTM) y capacitadores tengan un conocimiento práctico de este documento para que entiendan:

- El proceso para convertirse en capacitadores aprobados por el estado.
- Estándares para brindar capacitaciones aprobadas por el estado.
- Los procesos de control de calidad para dar seguimiento a la capacitación certificada por el estado.
- El proceso para mantener la condición de capacitadores aprobados por el estado.

Este documento pretende ser un manual operativo para el programa de capacitación, y debe ser el primer recurso que usted y los administradores del programas utilicen para encontrar respuestas a sus preguntas.

## Marcos rectores

El sistema de desarrollo profesional del DCYF se fundamenta en los marcos rectores que se enumeran a continuación. Como representantes clave de dicho sistema, se espera que los capacitadores usen estos documentos para tomar decisiones con respecto al desarrollo y el formato de la capacitación.

- [Competencias principales de los profesionales de la educación y el cuidado de la primera infancia](#)
- [Competencias principales para profesionales del desarrollo de los niños y los jóvenes\(español\)](#)
- [Competencias de aprendizaje orientadas a la naturaleza: Un suplemento para profesionales de la educación y el cuidado de la primera infancia\(español y somalí\)](#)
- [La National Association for the Education of Young Children \(NAEYC\) impulsa la equidad en la educación de la primera infancia\(español\)](#)
- [Estándares y competencias profesionales de la NAEYC para educadores de la primera infancia \(español\)](#)
- [Código de conducta ética y Declaración de compromiso de la NAEYC\(español\)](#)
- [Estándares para el desarrollo profesional basados en las relaciones](#)
- [Estándares para capacitadores del estado de Washington](#)
- [Pautas para el desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia del estado de Washington\(español\)](#)
- [Asociación Mundial para la Salud Mental Infantil \(World Association for Infant Mental Health, WAIMH\)](#)
- [Competencias fundamentales para educadores de bebés y niños pequeños de ZERO TO THREE](#)

## Estándares para capacitadores

Los [estándares para capacitadores](#) brindan un lenguaje común para hablar sobre la preparación de los capacitadores y generar claridad sobre las expectativas para quienes desempeñan esa función. También pueden usarse para orientar la planificación del desarrollo profesional y el diseño educativo de contenidos de aprendizaje nuevos. En la siguiente tabla se muestra un resumen de lo que abarcan dicho estándares.

Estándar	Competencia
Desarrollo de una estrategia antisegos y antirracismo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciencia de uno mismo</li> <li>2. Prácticas que fomentan la equidad racial y la justicia social</li> </ol>

**ESTÁNDARES DE PRÁCTICA Y PROFESIONALISMO PARA CAPACITADORES APROBADOS POR EL ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023**

Entorno de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entorno de aprendizaje relacional</li> <li>Entorno de aprendizaje físico</li> <li>Entorno de aprendizaje virtual</li> </ol>
Preparación y desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participación de todos los presentes</li> <li>Contenido de aprendizaje</li> <li>Diseño virtual</li> </ol>
Facilitación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a los estudiantes adultos</li> <li>Estrategias de facilitación</li> </ol>
Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del aprendizaje durante la capacitación (evaluación formativa)</li> <li>Evaluación de acercamiento a los objetivos del aprendizaje (evaluación sumativa)</li> </ol>

## Parte I: Cómo convertirse en capacitador aprobado por el estado

El proceso de certificación de capacitadores ([consulte la Política 501](#)) nos ayuda a asegurarnos de que tenemos capacitadores calificados. En esta sección se describen los requisitos y los pasos para presentar la solicitud de capacitador. Puede usar la [lista de verificación para la solicitud de capacitador](#) y acceder a otro formato de la guía paso a paso de la solicitud en la carpeta de recursos para capacitadores aprobados por el estado en [Coaching Companion](#)..

### ¿Qué tipo de capacitador es?

En la tabla siguiente se muestran distintas opciones de solicitud para la aprobación de capacitadores. Seleccione la solicitud que mejor se adapte a su función actual.

Tipo de capacitador	Descripción	Proceso de solicitud
<i>Capacitador especialista</i>	<p>Propietarios de negocios independientes</p> <p>Personas afiliadas a una organización que brinda capacitaciones</p> <p>Personal del Programa de Educación y Asistencia para la Primera Infancia (Early Childhood Education and Assistance Program, ECEAP) en un entorno distinto al distrito</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Envíe su solicitud de educación para comprobar su educación en la Herramienta para Registro de Información y Educación Administrada (Managed Education and Registry Information Tool, MERIT)</li> <li>Complete la "Solicitud de especialista" en MERIT</li> <li>Envíe una carta de recomendación relativa a la capacitación escrita en una hoja membretada oficial, firmada y fechada en los últimos seis meses a <a href="mailto:training@dcyf.wa.gov">training@dcyf.wa.gov</a></li> <li>Participe en el proceso de observación de capacitación, ya sea con el DCYF o con el mentor de capacitadores de la organización (OTM)</li> </ol>

**ESTÁNDARES DE PRÁCTICA Y PROFESIONALISMO PARA CAPACITADORES APROBADOS POR EL ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023**

	de educación primaria y secundaria (K-12) o al Distrito de Servicio Educativo (Educational Service District, ESD)	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Complete la pestaña <a href="#">“Orientation to the State-Approved Trainer” (Orientación para capacitadores aprobados por el estado) en el módulo de MERIT</a></li> <li>6. El DCYF tomará las decisiones finales de certificación de acuerdo con los materiales enviados</li> </ol>
<i>Capacitador para K-12/ESD/Head Start</i>	<p>Empleados actuales de K-12 que brindan capacitación a docentes</p> <p>Docentes de escuela secundaria que siguen el plan de estudios sobre fundamentos de la atención infantil</p> <p>Empleados que proporcionan capacitación y educación para un ESD o una oficina de Head Start</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envíe su solicitud de educación para comprobar su educación en MERIT</li> <li>2. Complete la solicitud de capacitador en "Higher Education" (Educación superior) o "K-12/ESD" en MERIT</li> <li>3. Envíe el formulario de <a href="#">verificación de empleo</a> a <a href="mailto:training@dcyf.wa.gov">training@dcyf.wa.gov</a></li> <li>4. Complete la pestaña <a href="#">“Orientation to the State-Approved Trainer” (Orientación para capacitadores aprobados por el estado) en el módulo de MERIT</a></li> <li>5. El DCYF tomará las decisiones finales de certificación de acuerdo con los materiales enviados</li> </ol>
<i>Capacitador de educación superior</i>	Actuales instructores de educación superior que proporcionen capacitación y den cursos en una institución de educación superior.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envíe su solicitud de educación para comprobar su educación en MERIT</li> <li>2. Llene la solicitud correspondiente a "Educación superior" en MERIT</li> <li>3. Envíe el formulario de <a href="#">verificación de empleo</a> a <a href="mailto:training@dcyf.wa.gov">training@dcyf.wa.gov</a></li> <li>4. Complete la pestaña <a href="#">“Orientation to the State-Approved Trainer” (Orientación para capacitadores aprobados por el estado) en el módulo de MERIT</a></li> <li>5. El DCYF tomará las decisiones finales de certificación de acuerdo con los materiales enviados</li> </ol>

### **Cómo presentar la solicitud de capacitador en MERIT**

Para iniciar la solicitud, debe crear una cuenta en el registro de personal (MERIT) a fin de acceder a las solicitudes de capacitadores certificados por el estado. Recomendamos a los solicitantes revisar todas las secciones de la solicitud y reunir la información relevante antes de comenzar su solicitud en MERIT. Las instrucciones serán diferentes según el tipo de solicitud

**ESTÁNDARES DE PRÁCTICA Y PROFESIONALISMO PARA CAPACITADORES APROBADOS POR EL ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023**

seleccionado. Todos los tipos de capacitadores deben presentar la solicitud de educación en MERIT.

	<b>Especialista</b>	<b>K-12/ESD/Head Start</b>	<b>Educación superior</b>
<i>Filosofía de capacitación</i>	•	•	•
<i>Información profesional</i>	•	•	•
<i>Logro educativo</i>	•	•	•
<i>Experiencia en la enseñanza de adultos</i>	•	•	•
<i>Demostración de competencias clave</i>	•		
<i>Experiencia laboral</i>	•		•
<i>Curriculum vitae</i>		•	
<i>Verificación de empleo</i>		•	•
<i>Observación</i>	•		
<i>Módulo de orientación</i>	•	•	•

La **Declaración de la filosofía de capacitación** es de acceso público. Les permite a las personas obtener más información de sus aptitudes como capacitador. Podrá modificar esta declaración si se aprueba su solicitud de capacitador. Puede usar esta sección para lo siguiente:

- Describir su enfoque para desarrollar y brindar capacitación para adultos.
- Compartir lo que le apasiona, así como su experiencia relacionada con el contenido.

En la sección **información profesional** se describe su experiencia laboral en el cuidado y la educación de la primera infancia, así como el trabajo que ha realizado en el ámbito del aprendizaje de adultos. Puede usar esta sección para lo siguiente:

- Hablar sobre lo que ha hecho como capacitador, instructor, entrenador, mentor o en otro cargo relacionado al trabajo con estudiantes adultos.
- Hablar sobre oportunidades de voluntariado en las que haya trabajado con estudiantes adultos.

Puede usar su currículum para compartir otras experiencias profesionales relevantes.

La **demostración de competencias clave** es la sección en la que seleccionarán las áreas de competencias clave que desea brindar. Puede usar esta sección para lo siguiente:

- Proporcionar información específica y detallada sobre el conocimiento, las habilidades y las experiencias que lo han preparado como capacitador en esta área.
- Brinde información más detallada, además de la que muestra en su currículum.

- Comparta ejemplos de las capacitaciones especializadas que ha cursado, los programas de estudios que ha desarrollado, las presentaciones que ha hecho en conferencias o de su desarrollo profesional.

Puede basarse en estas oraciones para completar la demostración de competencias clave:

- ¿Qué experiencia(s) lo han preparado para brindar capacitaciones en este área de contenidos?
- ¿Qué logros muestran su nivel de conocimiento en el área de competencia?
- ¿Qué habilidades y aptitudes desea que se conozcan en el DCYF que no se observan en su experiencia laboral?

Las **solicitudes de capacitadores especialistas** requieren una observación para revisar sus aptitudes como capacitador. Esto se hará con una categoría que se basa en los [estándares para capacitadores](#). Características de las observaciones:

- Deben ser sincrónicas (en tiempo real), ya sea en Internet o de forma presencial.
- Deben durar al menos 90 minutos.

Usted es responsable de coordinar el evento de capacitación y convocar a los participantes. No se otorgan horas de servicio (Sistema de Registro de Capacitaciones del Estado, State Training Registry System o STARS) por la sesión de observación para la aprobación si usted mismo brinda la capacitación. Si brinda la capacitación en colaboración con un capacitador que ya está aprobado por el estado, es posible que se otorguen horas de servicio (STARS) por la capacitación que usted brinde, puesto que será bajo la supervisión directa de un capacitador aprobado por el estado. Consulte la [Política 501 para obtener más información](#)..

***Si presenta una solicitud como capacitador especialista y es propietario de un negocio independiente que no brinda capacitaciones en nombre de una organización de la lista de MERIT, necesitará obtener una licencia comercial en el sitio web del Departamento de Hacienda\_ ( Department of Revenue) en caso de que se lo autoricen para tal fin.***

## Niveles de competencia asignados

El DCYF revisará todos los materiales de su solicitud y tomará una decisión con respecto a su aprobación. Si se aprueba su solicitud, se le asignarán niveles para cada área de competencias clave que puede brindar.

- Los capacitadores de educación superior y K-12/ESD reciben una certificación para los niveles 1 a 5 en todas las áreas de competencia.
- Un capacitador especialista puede recibir distintos niveles de certificación de acuerdo con el conocimiento y las habilidades demostradas para cada área de competencia.

Solo podrá capacitar en los niveles que le sean asignados.

**ESTÁNDARES DE PRÁCTICA Y PROFESIONALISMO PARA CAPACITADORES APROBADOS POR EL ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023**

*En la siguiente tabla se muestra cómo tomamos nuestras decisiones de aprobación; tenga en cuenta que podremos tener cierta flexibilidad con respecto a esta tabla..*

	Nivel	Educación relacionada con el aprendizaje en la primera infancia y certificación del estado (State Approval, SA)	Experiencia profesional	Trabajo con estudiantes adultos
<b>Capacitador especialista</b>	1-2	Algunas horas de crédito en cuidados de la primera infancia o de niños en edad escolar (asociado de desarrollo infantil, Child Development Associate o CDA, certificado inicial/corto)	2 años de experiencia	10 horas de trabajo supervisado / en colaboración
	1-3	Grado de asociado	3 años de experiencia	20 horas de presentaciones supervisadas/en colaboración
	1-4	Grado universitario	5 años de experiencia	30 horas de experiencia formativa o enseñanza de dos semestres de créditos universitarios (30 horas)
	1-5	Maestría	7 o más años de experiencia	60 horas de experiencia formativa o enseñanza de dos semestres de créditos universitarios (30 horas)
<b>Experto en la materia</b>	Varía	Educación o formación que conduce a conocimientos expertos en una profesión o plan de estudios concreto (es decir, asesor de salud mental infantil, fisioterapeuta, etc.)	5 o más años de experiencia en el campo	10 horas

### **Cambios en la asignación de las competencias principales y el nivel**

Si sus conocimientos profesionales aumentan ya sea mediante la obtención de un título o por otras formas de desarrollo profesional, puede ser elegible para una reevaluación de sus niveles de certificación. Puede solicitar una reevaluación de competencias fundamentales a través de un mensaje a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov). Podríamos pedirle que vuelva a presentar una solicitud educativa en MERIT o una solicitud actualizada de capacitador aprobado por el estado para procesar posibles cambios en sus niveles de competencia asignados. No necesitará enviar otra carta de recomendación ni completar otra observación de capacitador.

### **Certificación provisional**

Los solicitantes que no demostraron tener un dominio completo durante la observación, podrían recibir una certificación provisional para un periodo de 6 meses en virtud de su puntaje

en la observación. Los solicitantes pueden optar por esta opción cuando obtienen un puntaje de entre 70 % y 79 % durante la observación.

La certificación provisional brinda la oportunidad de participar en un desarrollo profesional específico para mejorar los conocimientos y habilidades en las áreas requeridas. Los capacitadores trabajarán con un mentor de capacitadores para elaborar un plan de desarrollo profesional e identificar actividades para lograr sus objetivos de aprendizaje.

*Los capacitadores que hayan recibido la certificación provisional pueden dar capacitaciones a cambio de horas de servicio durante este período.*

Al final del periodo de seis meses, deberán completar una observación en vivo (incluso si originalmente se presentaron un formato distinto) y demostrar que han alcanzado sus objetivos de aprendizaje. Si el capacitador no puede demostrar que cumple los estándares para capacitadores, no será elegible para brindar capacitaciones y obtener horas de servicio. Podrán volver a presentar su solicitud luego de seis meses.

### **Reciprocidad con los programas de capacitación de la Región X**

Todos los estados que constituyen la Región X reconocida en el ámbito federal (Akaska, Idaho, Oregón y Washington) tienen programas de capacitación aprobados por el estado similares. Si usted es capacitador en alguno de estos estados, puede solicitar el reconocimiento como capacitador en el registro de Washington. Deberá pasar por un proceso de solicitud simplificado y se le pedirá enviar su documentación para verificar su tipo de capacitador y niveles de certificación. El Equipo de Desarrollo Profesional usará una herramienta de alineamiento para identificar su aprobación equivalente en nuestro estado. Si usted es capacitador en un estado de la Región X, envíe un mensaje a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov) antes de comenzar el proceso de solicitud.

## **Parte II: Orientación para capacitadores aprobados por el estado**

Una vez que esté certificado como capacitador, recibirá un correo electrónico de bienvenida con enlaces a recursos útiles en la [página “Professional Development” \(Desarrollo profesional\)](#) del DCYF y el sitio de [Coaching Companion](#).

También le sugerimos que se suscriba al [boletín Growing the Workforce](#), el medio de comunicación de nuestro equipo para brindar información importante a los capacitadores.

### **Navegación por la pestaña “State-Approved Trainer” (Capacitadores aprobados por el estado)**

Lo invitamos a revisar el módulo [“Orientation to the State-approved Trainer” \(Orientación para capacitadores aprobados por el estado\)](#), en el que se aborda el sistema de gestión del aprendizaje del DCYF. Para encontrarlo en el catálogo de cursos, debe seleccionar "capacitador aprobado por el estado" en la sección de audiencia. Este módulo cubre muchas de las preguntas más frecuentes que tienen los capacitadores sobre cómo navegar por el registro.

## Licencia comercial del estado de Washington

Todos los capacitadores independientes que no estén afiliados a una organización de capacitación deben obtener una licencia comercial del estado de Washington, incluso si no planean cobrar por sus capacitaciones. Esto se debe a que el DCYF considera a los capacitadores como propietarios de negocios. Para obtener más información sobre cómo obtener la licencia comercial, puede visitar el [sitio web del Departamento de Hacienda \(Department of Revenue\)](#)..

## Marketing

Los capacitadores aprobados por el estado que ingresen una capacitación de acceso público en MERIT la verán publicada en la página “Find Training” (Búsqueda de capacitaciones). Esto permitirá a los proveedores buscar y registrarse en la capacitación. Le solicitamos que busque otras formas de compartir la información sobre sus ofertas. El Equipo de Desarrollo Profesional no puede ofrecer asesoramiento ni apoyo personalizados en estrategias de marketing o extensión comunitaria.

## Asistencia para los capacitadores

Como capacitador aceptado por el estado, puede ser elegible para enviar una solicitud de asistencia para capacitadores en MERIT, a fin de recibir ayuda para comprar materiales para la capacitación o recibir asesoramiento profesional relacionado con su función. Necesitará un [número estatal de proveedor](#) (Statewide Vendor Number, SVN) para participar. Si no tiene un SVN en el momento de enviar su solicitud, tendrá hasta 12 meses a partir del día del envío para obtener dicho número.

- Este financiamiento se otorga a quienes lo soliciten mientras haya fondos disponibles.
- Puede solicitar este financiamiento una vez por año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio), hasta por 200 dólares.

Deberá guardar una copia de sus recibos para comprobar los gastos. Es posible que el DCYF se los solicite como respaldo de su solicitud.

## Parte III: Orientación para capacitadores afiliados a organizaciones de MERIT

Las organizaciones de capacitación que se encuentran en el estado de Washington pueden estar reconocidas por MERIT. Esto permitirá a los capacitadores que dictan clases en nombre de dichas organizaciones vincular las plantillas de capacitación que ellos diseñan para la organización en el registro. A su vez, esto permite al administrador de una organización administrar la plantilla de participantes, llevar un historial de todas las capacitaciones proporcionadas y gestionar otros detalles logísticos.

Puede considerar hacer esto si forma parte de una organización que brinda capacitaciones de servicio periódicamente a lo largo del año y que tiene por lo menos un capacitador aprobado por el estado entre sus empleados. También puede usar la pestaña “Find Training” (Búsqueda de capacitación) en MERIT para saber si su organización ya se encuentra en el registro. Le

solicitamos que revise la [Política 507](#) y escribir a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov) si considera que es elegible.

## Parte IV: Capacitaciones aprobadas por el estado

### Eventos elegibles para horas de servicio

Se otorgan horas de servicio por eventos en los que se comparten principios de la enseñanza para adultos, y están diseñados específicamente para desarrollar habilidades a través de actividades prácticas.

Para que un evento de aprendizaje cumpla los requisitos para recibir horas de servicio, la capacitación debe tener las siguientes características:

- Debe durar, como mínimo, una hora.
- Se deben aplicar los estándares para capacitadores y abordar las competencias principales.
- Se debe fomentar el aprendizaje mediante actividades de participación activa y colaborativa.
- Deben tener objetivos de aprendizaje claramente definidos.

*Sin importar su formato, todas las capacitaciones, deben tener por lo menos un punto de interacción por cada hora. Puede usar estos dos tipos de interacción:*

- Interacción entre los participantes
  - Ejemplos: debate simultáneo en grupo, división en subgrupos, foros grupales, paneles de discusión y conversaciones de chat grupales.
- Interacción entre el capacitador aprobado por el estado y el participante
  - Ejemplos: Retroalimentación documentada, conversaciones por videollamada, mensajería directa, foros y paneles de mensajería.

Usted también puede escribir correos electrónicos y enviar enlaces con recursos para los participantes. Si bien esto es muy útil, no los consideramos como un medio de interacción, puesto que no hay reciprocidad para ampliar el aprendizaje, profundizar el pensamiento o brindar una perspectiva alterna.

*Muchos de los eventos en los que se comparte información sirven para difundir información valiosa, pero no son elegibles para recibir horas de servicio, puesto que no son un medio para desarrollar el aprendizaje interactivo y no sirven para aplicar los estándares de práctica. El Equipo de Desarrollo Profesional del DCYF se reserva el derecho de tomar la decisión final sobre la elegibilidad de un evento para recibir horas de servicio.*

### Temas de capacitación requeridos en el ámbito federal

De conformidad con el Código Administrativo de Washington (Washington Administrative Code, WAC), no otorgaremos horas de servicio por capacitaciones de salud y seguridad en ciertos temas especializados, como primeros auxilios, sueño seguro, reanimación cardiopulmonar, patógenos de transmisión sanguínea y manejo de alimentos. Hay algunos temas de

capacitación que solo pueden enseñar las entidades o los capacitadores aprobados por el estado que forman parte del DCYF, entre ellos:

- Capacitación sobre sueño seguro.
- Capacitación sobre regulaciones para obtener licenciamiento o el WAC.
- Asesoramiento para obtener licencias para proveedores nuevos.

También nos reservamos el derecho de restringir las capacitaciones en los temas que se mencionan a continuación y las limitamos a ciertos contratistas de desarrollo profesional:

- Eventos ambientales
- COVID-19
- [Planes de estudios desarrollados por el DCYF](#)

Estas listas pueden modificarse y se actualizarán según sea necesario.

### Cómo ingresar una capacitación en MERIT

Podrá encontrar información detallada paso a paso sobre cómo navegar por la pestaña para capacitadores aprobados por el estado en la pestaña [“Orientation to the State-approved Trainer” \(Orientación para capacitadores aprobados por el estado\) en el módulo de MERIT](#). Si tiene preguntas específicas que no se respondan en este documento o en el módulo, envíelas a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov).

#### Formato de la capacitación

Puede elegir distintas maneras de brindar una capacitación.

	Descripción	Ejemplos	Registro en MERIT
<b>Aprendizaje independiente autorregulado</b>  <i>Por Internet</i> <i>Correo electrónico</i> <i>Correo postal</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El participante accede al contenido de forma independiente y lo finaliza a su propio ritmo.</li> <li>▪ La actividad no ocurre en simultáneo con otros participantes.</li> <li>▪ Evaluación del aprendizaje que determina la finalización exitosa.</li> <li>▪ Interacción recíproca con el instructor necesaria para recibir horas de servicio (<i>es decir, el instructor envía el contenido, el participante responde, el instructor corrige y envía el certificado y los retroalimentación por correo</i>).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Microcredencial</li> <li>▪ Contenido por Internet autorregulado con lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reflexiones por escrito</li> <li>▪ Muestras de trabajo</li> <li>▪ Entrevistas con otros educadores</li> </ul> </li> </ul>	Aprendizaje autorregulado
<b>Enfoque mixto</b>  <i>Modelo de cohorte</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cohorte con puntos de contacto dentro de un lapso compartido.</li> <li>▪ Acceso al contenido de forma individual y realiza las actividades por su cuenta en un tiempo específico.</li> <li>▪ Los participantes se unen en interacciones para llevar a cabo la capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paneles de discusión</li> <li>▪ Conversaciones de chat</li> <li>▪ Grupo en redes sociales</li> </ul>	Híbrido

**ESTÁNDARES DE PRÁCTICA Y PROFESIONALISMO PARA CAPACITADORES APROBADOS POR EL ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023**

<p><b>Enfoque mixto</b></p> <p><i>Modelo invertido</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contenido con seguimiento de prácticas reflexivas y en grupos pequeños</li> <li>▪ Cada persona accede al contenido por su cuenta y finaliza a su propio ritmo</li> <li>▪ Los participantes se unen a un grupo pequeño para reflexionar y debatir aplicando los conocimientos en la práctica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulos en línea</li> <li>▪ Revisión de documentos y textos</li> <li>▪ Reunión en seminario web o telefónica</li> </ul>	<p>Híbrido</p>
<p><b>Facilitación en vivo</b></p> <p><i>Virtual</i></p> <p><i>Presencial</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ocurre al mismo tiempo que con otros participantes</li> <li>▪ Facilitación e interacción en vivo</li> <li>▪ Los participantes se unen en la fecha y hora establecida en un espacio común</li> <li>▪ El instructor los guía a través del contenido y las actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario web</li> <li>▪ Plataformas de reuniones virtuales</li> <li>▪ Clases presenciales</li> </ul>	<p>Presencial</p> <p>Por Internet</p>

**Cancelación o suspensión de la capacitación**

Usted es responsable de cancelar la capacitación o ajustar los detalles del evento en el registro lo antes posible. Debe hacer todo lo que le sea posible para informar de la cancelación por lo menos 72 horas antes a todos los participantes.

**Emergencia ambiental**

Las capacitaciones presenciales pueden suspenderse en caso de una emergencia ambiental (p. ej., erupción volcánica, condiciones invernales extremas, incendio forestal, etc.). El DCYF reconoce que la respuesta a una emergencia puede variar en cada condado, y que esto puede incidir en cuándo se reanuda la capacitación presencial. Le pedimos seguir las recomendaciones del [Departamento de Salud \(Department of Health\) del Estado de Washington](#) y cumplir con todos los requisitos de su jurisdicción de salud local antes de reanudar la impartición presencial.

**Expectativas del ingreso de una capacitación en MERIT**

Es responsable de introducir las capacitaciones en el registro para garantizar que todos los participantes tengan un historial preciso de las capacitaciones que han completado.

---

*No puede otorgarse a sí mismo horas de servicio por las sesiones que imparte.*

---

Se espera que:

- Llene todos los campos de la plantilla de capacitación en MERIT
- Introduzca las capacitaciones en MERIT tres semanas antes de la fecha inicial de la sesión de capacitación
- Llene la planilla de capacitación a más tardar 30 días después de la fecha de término de la capacitación
- Vincule la capacitación con una organización incluida en MERIT o introduzca el [Número Unificado de Negocio \(Unified Business Identifier, UBI\)](#)

- Actualice MERIT de forma que se reflejen los cambios a la capacitación (p. ej., ubicación/hora diferente, cancelación)

Las capacitaciones asíncronas por Internet que son autorreguladas deben ingresarse como capacitaciones autorreguladas en MERIT, y serán referidas como capacitaciones "sin cronograma". Más información sobre los [requisitos de introducción de datos..](#)

*El DCYF no realiza autorizaciones previas para cada capacitación introducida en MERIT.*

---

*Las capacitaciones deben tener una fecha de inicio y de término en el mismo año calendario.*

---

### **Alineación de la capacitación con las competencias principales**

Los capacitadores deben entender y aplicar las competencias principales y sus niveles conforme desarrollan, planifican e imparten la capacitación. Esto garantizará que las ofertas se alineen con las necesidades de aprendizaje profesional de los proveedores de nuestro estado. El capacitador debe pasar como mínimo una hora en, por lo menos, una área de competencias.

### **Cálculo de las horas de servicio**

Se pide a los capacitadores aprobados por el estado indicar la duración de la sesión y el número de horas necesarias para cada área de contenido incluida en la capacitación. Debe haber un mínimo de una hora en por lo menos un área de competencias clave.

Esta es la fórmula para calcular el total de horas de servicio:

$$\text{Horas de servicios} = \text{duración de la sesión} - \text{tiempo de descanso}^*$$

Los descansos se definen como periodos mayores de 30 minutos durante los cuales no se imparten contenidos ni actividades de la capacitación.

- En las capacitaciones de mayor duración, a menudo se da una pausa para almorzar a los participantes. Este descanso se resta de las horas de servicio totales.
- No es necesario restar los descansos breves, los cuales deben considerarse en la capacitación en apoyo a las necesidades de los estudiantes.

Se anima a los capacitadores a ajustar la duración de sus sesiones para garantizar que los participantes obtengan un número preciso de horas de servicio.

### **Cómo impartir planes de estudio desarrollados por el DCYF**

Todos los planes de estudio desarrollados por el DCYF tienen una plantilla de capacitación estandarizada en MERIT. Para impartir capacitación desarrollada por el DCYF, este asignará dicha plantilla a los capacitadores, quienes deberán usarla para garantizar que los participantes reciban el registro de finalización adecuado. Por ejemplo, si un capacitador brinda capacitación en el sistema de asistencia electrónica, el capacitador aprobado por el estado debe usar la

**ESTÁNDARES DE PRÁCTICA Y PROFESIONALISMO PARA CAPACITADORES APROBADOS POR EL ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023**

plantilla de capacitación en asistencia electrónica para introducir a los participantes en la planilla.

Antes de asignar una plantilla, el capacitador aprobado por el estado debe recibir la autorización para impartir la capacitación. Los requisitos para obtener acceso a estas plantillas varían y se describen en el Manual de políticas de desarrollo profesional; Sección 5, Política 505.

En la tabla siguiente se explican los niveles de certificación que puede requerir un capacitador en las competencias principales [Cuidado y educación de la primera infancia](#) y [Profesionales del desarrollo de los niños y los jóvenes \(español\)](#) para brindar una capacitación.

Capacitación	Nivel del capacitador	Área de competencias
<b>Fundamentos de la atención infantil (Child Care Basics, CCB)</b>	1-3	Todas las áreas de contenido de competencias clave de educación en la infancia temprana (Early Childhood Education, ECE)
<b>Fundamentos de la edad escolar</b>		Todas las áreas de competencias de los profesionales en el desarrollo infantil y juvenil
<b>Fundamentos de naturaleza y exteriores</b>	1-3	Todas las áreas de contenido de competencias clave de ECE
<b>Mejora de la calidad del aprendizaje en la primera infancia (Enhancing Quality Early Learning, EQEL), años I y II</b>	1-4	Todas las áreas de contenido de competencias clave de ECE
<b>Aprendizaje de la naturaleza en exteriores 10 horas (docente líder)</b>	1-4	Áreas de contenido de competencias clave de ECE: Crecimiento y desarrollo infantil Plan de estudios y entorno de aprendizaje Salud, seguridad y nutrición
<b>PACE: Provider Access to a Community Equivalent o acceso de proveedor a un equivalente de la comunidad</b>	1-4	Todas las áreas de contenido de competencias clave de ECE
<b>Estudiante de idiomas dual</b>	1-4	Áreas de contenido de competencias clave de ECE: Crecimiento y desarrollo infantil Plan de estudios y aprendizaje Interacciones entre familias y sociedades comunitarias

		Planificación y desarrollo de programas Desarrollo y liderazgo profesional
<b>Combate de los sesgos y el racismo</b>	1-4	Áreas de contenido de competencias clave de ECE: Crecimiento y desarrollo infantil Plan de estudios y aprendizaje Interacciones entre familias y sociedades comunitarias Planificación y desarrollo de programas Desarrollo y liderazgo profesional

### Lineamientos para usar el logotipo del DCYF

Los capacitadores no deben usar el logotipo del DCYF en sus planes de estudio de capacitación. El logotipo del DCYF solo puede usarse en capacitaciones creadas y distribuidas por el DCYF.

### Pautas sobre los certificados de finalización de la capacitación

Los capacitadores deben otorgar un certificado de finalización de la capacitación a todos los participantes. El DCYF puede usar estos certificados para corregir problemas relativos a la planilla que se encuentra en el registro. Para que el DCYF compruebe que un capacitador ha finalizado la capacitación, los certificados deben incluir:

- Título de la capacitación
- Fecha de la capacitación
- Duración de la capacitación
- Competencias principales y duración de cada una
- Nombre del participante
- Nombre del capacitador, número de identificación de STARS y firma
- La organización o agencia capacitadora, si corresponde

---

*Los capacitadores deben generar sus propios certificados de finalización.*

---

El DCYF no proporciona plantillas para los certificados de finalización.

### Formulario de evaluación de capacitaciones certificadas por el estado

Los capacitadores son responsables de distribuir formularios de evaluación de la capacitación a todos los participantes después de cada capacitación. El propósito de esta evaluación es recopilar comentarios de los participantes para hacer mejoras al contenido y la facilitación del aprendizaje. No es necesario que estas evaluaciones sean confidenciales; sin embargo, los participantes pueden omitir su nombre en el formulario. *Los capacitadores aprobados por el estado deben mantener las evaluaciones en su registro por un mínimo de tres años, y deben enviarlas al DCYF si se les solicitan.* El formulario de evaluación de la capacitación puede encontrarse aquí: [inglés](#), [somalí](#), [español](#)..

### Evaluaciones de la capacitación en línea

Los capacitadores son responsables de aplicar las evaluaciones correspondientes después de cada capacitación, incluso si esto se hace en línea. Pedimos a los capacitadores que enseñan contenido por Internet que elaboren formularios de encuesta electrónicos con preguntas similares. Puede usar Survey Monkey o Google Forms para crear una evaluación de la capacitación. Solo recuerde compartir su enlace con todos sus participantes antes de finalizar la capacitación.

### Descargo de responsabilidad

Las capacitaciones certificadas por el estado están pensadas como recursos informativos para programas de aprendizaje en la primera infancia con licencia. Los capacitadores aprobados por el estado no tienen autoridad sobre dichas entidades ni pueden ser responsables de las acciones o inacciones de estas. Cualquier entidad que se apoye en la información e ideas identificadas en una capacitación certificada por el estado tiene el deber de verificar la aplicabilidad, precisión y oportunidad del contenido compartido.

### Manejo de las alteraciones en el aprendizaje

A veces, los capacitadores pueden enfrentarse a uno o más participantes que alteran el proceso de aprendizaje. Para evitar estas situaciones, recomendamos a los capacitadores hacer lo siguiente:

- Clarificar las normas de participación al comienzo de la capacitación;
  - Para eventos largos o de más de un día, las normas del grupo o acuerdos de trabajo pueden establecerse con la colaboración de los participantes
- Preparar varias respuestas que pueden usar en distintas situaciones;
  - Las situaciones más comunes implican a personas que:
    - Interrumpen y hacen comentarios desconsiderados
    - No están interesados en aprender (por ejemplo: no prestan atención, no encienden su video, no encienden su micrófono, no conversan, etc.)
    - Son negativas y se quejan

Si surge una clara distracción del aprendizaje, el capacitador puede:

- Traer de vuelta los comentarios no constructivos hacia los objetivos de aprendizaje;
- Reconocer a los participantes que interrumpen y sus reacciones emocionales sin responder de forma emocional;
- Indicar a los participantes que pueden usar el [formulario de problemas con el capacitador](#).

Si los participantes siguen incidiendo de forma negativa en el entorno de aprendizaje de los demás estudiantes, el capacitador tiene el derecho de solicitar que abandonen el espacio. Puede proporcionar el enlace del [formulario de problemas con el capacitador](#) al participante para que comparta su queja con el DCYF. Recomendamos que el capacitador escriba a la

bandeja de entrada de capacitación ([training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov)) y notifique a nuestro equipo del conflicto.

Además, aconsejamos a las organizaciones capacitadoras desarrollar lineamientos específicos y apoyos para cada programa a fin de responder al tipo de conflictos que pueden ser más comunes en sus entornos.

## Parte IV: Seguimiento de la calidad de la capacitación

El control de calidad es fundamental para un programa de alta calidad. Garantiza que los profesionales del aprendizaje en la primera infancia y en edad escolar que apoyan a niños, jóvenes y sus familias reciban apoyos basados en las buenas prácticas y la información más relevantes. El DCYF, los participantes de la capacitación, los capacitadores, los mentores de capacitadores de la organización y otros miembros de la comunidad de formación son responsables de garantizar la calidad de los eventos de aprendizaje de servicio.

El recurso de [estándares para capacitadores](#) tiene una categoría correspondiente a la observación que se usa para completar la observación de la solicitud del capacitador y las observaciones aleatorias de [control de calidad](#) para capacitadores en funciones.

### Observaciones de capacitadores aprobados por el estado

Todos los capacitadores aprobados por el estado son objeto de observaciones de control de calidad aleatorias. Estas observaciones están a cargo de observadores capacitados (del DCYF o de socios contratistas) que utilizan un proceso estandarizado para realizar la observación.

El proceso de observación del capacitador tiene varios objetivos importantes:

- Garantizar una capacitación de alta calidad en consonancia con el capacitador y con las competencias principales
- Proporcionar una retroalimentación significativa a los capacitadores mediante la observación o la revisión de la capacitación
- Servir de información para las necesidades del sistema de desarrollo profesional del DCYF

El DCYF puede solicitar observaciones de cualquiera de los modos de impartición de la capacitación. Hay varios tipos de observaciones para capacitadores en funciones:

- Selección aleatoria
- Problemas con el capacitador/la capacitación notificados
- Seguimiento al contenido de la capacitación del DCYF

Los observadores del capacitador completan esta observación utilizando una categoría estandarizada alineada con los estándares para el capacitador. Si su capacitación resulta seleccionada para observación, el DCYF lo contactará con los detalles del proceso. Los

capacitadores pueden esperar una observación de dos horas y, posiblemente, un seguimiento posterior.

**Si el capacitador no cumple con el puntaje mínimo requerido (80 %),** será colocado en certificación provisional durante seis meses y debe aceptar revisar el contenido en virtud de los comentarios recibidos. Una vez que los objetivos de aprendizaje y la revisión hayan concluido, ya sea antes o al final del periodo de seis meses, el capacitador tendrá que impartir esta capacitación otra vez y ser objeto de observación. Si la capacitación no cumple con el requisito de puntaje mínimo, el capacitador recibirá comentarios adicionales y perderá su certificación de capacitador.

#### Descargo de responsabilidad por la grabación de sesiones de capacitación

Cualquier capacitación incluida en el registro de desarrollo profesional puede ser objeto de observación a cargo del DCYF o quien este designe. Al inscribirse en una capacitación, el participante da su consentimiento para ser grabado. Si algún participante de una capacitación seleccionada para observación no desea ser grabado, el capacitador puede hacer adaptaciones razonables para respetar la decisión del participante.

#### Revisión de datos de capacitación en el registro

El DCYF realizará una revisión de datos de capacitación en MERIT de todas las capacitaciones seleccionadas para la observación aleatoria de control de calidad. El objetivo de esta revisión es identificar las tendencias de introducción de datos y vigilar el cumplimiento que el capacitador hace de los estándares de la práctica. Nuestras revisiones aleatorias mensuales de control de calidad revisarán:

- ¿Llenó de forma precisa la plantilla de capacitación?
  - Llenó todos los campos con información detallada
  - Utilizó objetivos de aprendizaje
  - Conectó los objetivos de aprendizaje con las competencias clave correspondientes
  - Hizo una declaración de adecuación para la escuela que se relaciona con los resultados de largo plazo
  - Asignó correctamente el nivel de capacitación
  - El programa refleja oportunidades de aprendizaje interactivo
- ¿Llenó la planilla de capacitación a más tardar 30 días después de la fecha de término de la capacitación?
- ¿Vinculó su capacitación con su organización? (Los capacitadores independientes están exentos).
- ¿Actualizó MERIT de forma que se reflejan los cambios a la capacitación (p. ej., ubicación/hora diferente, cancelación)?
- ¿Introdujo las capacitaciones en MERIT tres semanas antes de la fecha inicial de la sesión de capacitación?

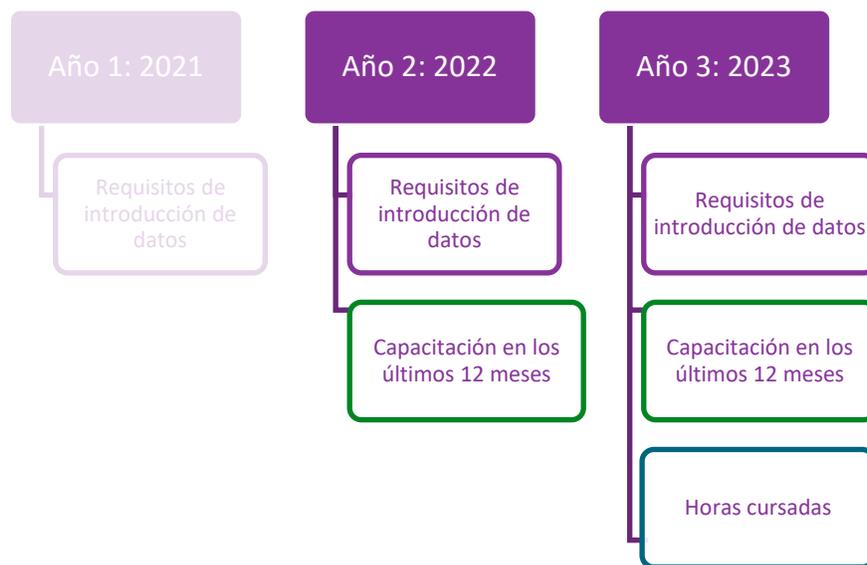
## Parte V: Renovación de capacitadores certificados por el estado

Como capacitador aprobado por el estado, deberá renovar su certificación cada tres años para demostrar que se encuentra en funciones dentro del sistema de desarrollo profesional. Esto garantizará que tengamos una planilla de capacitadores actualizada, y que estos puedan recibir las políticas actualizadas y brindar retroalimentación que oriente el desarrollo del sistema.

Puede demostrar que es un capacitador activo si cumple con los requisitos siguientes:

- Impartir por lo menos una capacitación al año
- Completar 15 horas de servicio al año
- Apegarse a las políticas de introducción de datos de capacitación de MERIT

Los indicadores de capacitador activo han sido sincronizados con el inicio del año 2021 por un periodo de tres años. Esperamos una adopción completa de todos los requisitos de renovación de capacitadores previstos para el año calendario 2024.



Para obtener más información sobre el proceso de renovación de capacitadores aprobados por el estado, consulte la página de capacitaciones certificadas por el estado en el sitio web del DCYF.

### Requisitos de introducción de datos

Las capacitaciones seleccionadas para observaciones de control de calidad también participarán en un seguimiento a la introducción de datos (véase [Revisión del ingreso de datos en MERIT](#)). Recibirá un correo electrónico si su capacitación resulta seleccionada, así como un correo electrónico de seguimiento con el resultado de la revisión. Si hay problemas con la introducción de sus datos, nos comunicaremos con usted para explicárselos y brindarle orientación correctiva. La revisión del ingreso de datos no tendrá un impacto negativo en su condición de capacitador.

## Capacitación en los últimos 12 meses

Para mantener la condición de capacitador activo, debe enumerar por lo menos una capacitación en MERIT por lo menos una vez durante el último año calendario. Las capacitaciones que no figuran en MERIT no podrán usarse como indicadores para cumplir este requisito de capacitador activo. Si impartió una sesión de conferencia para proveedores de aprendizaje en la primera infancia para obtener créditos de servicio y desea que dicha sesión sea tomada en cuenta para este requisito, debe informar al equipo de capacitación escribiendo a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov) antes de que termine ese año calendario.

## Requisito de desarrollo profesional para capacitadores

Se espera que todos los capacitadores aprobados por el estado reciban capacitación de servicio para cumplir el requisito de 15 horas de formación continua, a fin de conservar su [condición de capacitadores](#) y sus calificaciones. El término "horas de servicio" se refiere a la capacitación cuya realización otorga un crédito en horas y se documenta en MERIT. Los capacitadores aprobados por el estado pueden participar en oportunidades de aprendizaje profesional que no están incluidas en el sistema MERIT y recibir créditos de servicio en MERIT si completan una propuesta de formación continua (continuing education proposal, CEP). Puede encontrar más información sobre los lineamientos y procesos de CEP en la [Política 305 del Manual de políticas](#).

Los capacitadores actualmente inscritos en cursos de educación superior podrán usar sus cursos para cumplir el requisito de servicio. Las horas de créditos también pueden reconocerse como horas de servicio en MERIT si la persona completa una propuesta de formación continua. Este requisito no es nuevo; ha existido desde que se puso en marcha el programa de capacitación certificada por el estado. **No comenzará a supervisarse formalmente hasta el año calendario 2023.**

### Pautas para el contenido

En este momento no hay restricciones para las áreas de contenido que cumplirán con este requisito. Les solicitamos a los capacitadores que adquieran conocimientos en áreas de contenido que forman parte de su plan de desarrollo profesional, así como a centrarse en contenidos relacionados con los [estándares para capacitadores](#). Los capacitadores podrán seleccionar niveles de capacitación que respondan a sus necesidades de aprendizaje individuales.

*Solicitamos a los capacitadores que completen cada año calendario cinco horas de capacitación sobre prácticas antirracistas y antiseguo. Pueden participar en capacitaciones del sistema MERIT o encontrar capacitaciones sobre este contenido fuera de MERIT (el capacitador deberá presentar una CEP).*

Capacitadores aprobados por el estado con otros requisitos de desarrollo profesional  
Hay ciertas exenciones al requisito de 15 horas de desarrollo profesional. Los capacitadores de K-12, Head Start y Distrito de Servicios Educativos están exentos del requisito de 15 horas de

servicio, siempre y cuando cumplan con su requisito de desarrollo profesional anual mediante su órgano rector.

Otros capacitadores aprobados por el estado que impartan contenidos especializados (p. ej., nutrición y salud mental) y tengan requisitos de desarrollo profesional específicos de su sector pueden solicitar una exención. El DCYF se reserva el derecho de solicitar documentación que demuestre que se ha cumplido el requisito de desarrollo profesional.

### **Cómo apelar una decisión de renovación**

Si usted es un capacitador aprobado por el estado y recibió una notificación de que su condición de capacitador no se renovará en el próximo ciclo de certificación, tiene la posibilidad de apelar el proceso. Deberá enviar información que respalde su apelación al Equipo de Desarrollo Profesional del DCYF al correo electrónico [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov) a más tardar 10 días a partir de que se tome la decisión. El DCYF tendrá 30 días para responder. Si usted enfrentó condiciones extenuantes que le impidieron cumplir sus requisitos como capacitador durante el año calendario, díganoslo. Nos reservamos el derecho de decidir caso por caso con respecto a las apelaciones. Si rechazan su apelación y desea seguir brindando horas de servicio, deberá pasar nuevamente por el proceso de capacitador aprobado por el estado.

### **Suspensión o dimisión de la condición de capacitador**

Los capacitadores pueden suspender o renunciar a dicha condición en cualquier momento y por cualquier motivo. Si un capacitador ya no está interesado en figurar como capacitador aprobado por el estado en MERIT, debe enviar un correo electrónico a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov). Los capacitadores que no realicen los pasos de renovación pasarán a estar inactivos en MERIT.

## **Parte VI: Sanciones para los capacitadores**

Se adoptarán sanciones para los capacitadores aprobados por el estado si estos no se apegan a los estándares de este manual. El DCYF se reserva el derecho de iniciar el proceso de sanciones a los capacitadores en los siguientes casos:

- El capacitador aprobado por el estado plagie contenido elaborado por otro capacitador
- El capacitador aprobado por el estado participe en actividades fraudulentas o ilegales
- El capacitador pierda sus credenciales para brindar atención infantil, o cuya licencia sea revocada o rechazada
- El capacitador vaya a prisión por un crimen contra otras personas o contra las prácticas facturación
- El capacitador cobre becas de capacitación de servicio o pagos de los participantes de manera fraudulenta
- El capacitador viole el WAC en lo relativo a su principal función

Las posibles sanciones se determinarán caso por caso y pueden incluir una o más de las siguientes:

- Requerir un plan de crecimiento profesional con observación adicional de seguimiento al finalizar
- Tutoría centrada en objetivos por parte de un capacitador aprobada por el estado que se le asigne, con observación adicional de seguimiento al finalizar
- Colocación en la categoría de certificación provisional hasta que pueda demostrar los cambios en su práctica
- Revocación temporal de la condición de capacitador aprobado por el estado hasta que lleve a cabo acciones correctivas
- Revocación permanente de la condición de capacitador aprobado por el estado

Si un capacitador pierde sus credenciales para brindar atención infantil, o si su licencia es revocada o rechazada, no podrá seguir siendo un capacitador aprobado por el estado. Además, si se descubre que participa en prácticas de marketing engañosas, fraude o actividades ilegales, puede procederse a la revocación inmediata de su condición de capacitador.

### Problemas con el capacitador o la capacitación

Los participantes y otros miembros de la comunidad de desarrollo profesional pueden documentar problemas con un capacitador o con el contenido de una capacitación en el [formulario de problemas con el capacitador](#). Este formulario debe enviarse a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov). Las personas también tienen la opción de realizar una entrevista confidencial con un miembro del Equipo de Desarrollo Profesional, quien llenará un formulario de problemas anónimo en nombre del denunciante.

Tales problemas deben notificarse a más tardar 60 días después de la fecha original de la capacitación. Cuando el DCYF reciba un formulario de problemas, dará seguimiento con todas las personas involucradas en un periodo máximo de 10 días hábiles para obtener información de primera mano. Nuestro equipo decidirá qué acciones tomar de acuerdo con la información obtenida en el proceso de indagación, y en apego a nuestra política de sanciones para capacitadores aprobados por el estado. Puede encontrar información adicional sobre la política para abordar inquietudes de los capacitadores en el [Manual de políticas de desarrollo profesional](#).

En caso de que surja un problema relativo a una capacitación en curso o de que el capacitador tenga programadas otras capacitaciones, el DCYF se reserva el derecho de impedir que el capacitador siga impartiendo capacitaciones durante el periodo de revisión. El capacitador se sujetará a las sanciones correspondientes que resulten de la revisión del incidente.

### Plagio

El DCYF define el plagio como:

- Usar el contenido de aprendizaje de otro capacitador u otra organización capacitadora sin la cita correspondiente;
- Citar las fuentes de la información pero usar las mismas palabras sin señalarlas con comillas;

- Tomar todo o partes del contenido de otro capacitador para elaborar la propia capacitación.

Si el Equipo de Desarrollo Profesional del DCYF se entera de algún caso de plagio, adoptará [sanciones contra el capacitador](#).

### Revocación de la condición de capacitador

El capacitador que enfrente la revocación de su condición de capacitador y tenga capacitaciones activas en el registro debe:

- Dejar de inscribir nuevos participantes
- Modalidad simultánea: Notificar a los participantes registrados en la capacitación de que el evento ha sido cancelado, si corresponde
- Modalidad asíncrona: Notificar a los participantes registrados de Washington de que deben finalizar el curso para el final del mes a fin de recibir el crédito correspondiente
- Procesar el reembolso de la capacitación, si corresponde
- Completar todas las planillas de capacitadores activas

El capacitador no podrá generar nuevas capacitaciones desde su perfil una vez que reciba la notificación de que se revocará su función de capacitador aprobado por el estado. Si el capacitador realiza capacitaciones en nombre de una organización capacitadora nacional, será responsable de contactar a su organización colaboradora e informarle de que ya no podrá brindar capacitación en el estado de Washington.

### Restablecimiento de la condición de capacitador aprobado por el estado

Los capacitadores que residan en el estado de Washington pueden volver a solicitar la condición de capacitador aprobado por el estado un año después de la revocación de su registro. Para ello, deberán elaborar un plan de crecimiento profesional y demostrar que han hecho mejoras. Si el DCYF determina que ha cumplido los objetivos del plan de crecimiento, se pedirá al capacitador completar el proceso completo de solicitud, así como una verificación adicional de control de calidad para las capacitaciones que pretende introducir en el registro. Los capacitadores y organizaciones capacitadoras de fuera del estado se considerarán caso por caso.

### Conclusión

Procuramos capturar la información más importante sobre el programa de capacitación certificado por el estado en este documento. Quizá haya temas que no se abordaron o que se mencionaron pero no fueron expuestos con suficiente detalle. Queremos asegurarnos de que este recurso le sea útil. Si tiene comentarios sobre cómo podemos mejorar este documento, escríbanos a [training@dcyf.wa.gov](mailto:training@dcyf.wa.gov). También puede revisar el [Manual de políticas de desarrollo profesional](#) para obtener más información relacionada a las capacitaciones.

## Definiciones

Anual. El año calendario: del 1 de enero al 31 de diciembre.

Fundamentos de la atención infantil (CCB). Este plan de estudios de 30 horas está diseñado para cumplir con el requisito inicial básico de capacitación para el personal del programa de aprendizaje en la primera infancia que trabaja en programas con licencia o certificados en el estado de Washington. Sirve como introducción general para los profesionales que buscan una carrera en el ámbito del cuidado y la educación de la primera infancia, y cubre los temas estatales y federales de salud y seguridad para el requisito de atención con licencia previo al servicio.

Solicitud de conferencia o evento especial. Permite a las organizaciones e capacitadores presentar una solicitud al DCYF para que los expertos que no son capacitadores certificados por el estado impartan una capacitación que otorgue horas de servicio (STARS). Todas las conferencias o eventos especiales se apegan a las competencias clave del estado de Washington e incluyen una valoración de conocimientos y una evaluación de la capacitación.

Propuesta de formación continua. Se presenta una solicitud para que se revise si la capacitación de capacitadores no certificados por el estado se apega a las competencias principales del estado de Washington para profesionales de la educación y el cuidado de la primera infancia y se considere como horas de educación continua anuales.

Competencias principales para profesionales del desarrollo de niños y jóvenes Un conjunto de competencias principales profesionales desarrolladas para los jóvenes que se adhieren a las competencias principales del estado de Washington para profesionales de la educación y el cuidado de la primera infancia.

Competencias principales para la educación y el cuidado de la primera infancia. Define lo que los profesionales del aprendizaje en la primera infancia deben saber y hacer para brindar una atención y educación de calidad a los niños y sus familias. Constituyen la base para las decisiones y prácticas realizadas por los profesionales en todos los entornos de la educación y el cuidado de la primera infancia, y se adhieren a los estándares nacionales para educadores de la primera infancia.

Departamento de la Infancia, la Juventud y la Familia, abreviado como DCYF.

Early Achievers. Un sistema estatal de aprendizaje en la primera infancia de alta calidad que conecta a las familias con programas de aprendizaje en la primera infancia con la ayuda de un sistema de calificación fácil de entender, y que ofrece entrenamiento, desarrollo profesional y recursos para que los proveedores de aprendizaje en la primera infancia apoyen el aprendizaje y desarrollo de cada niño.

Programa de Educación y Asistencia en la Infancia Temprana (ECEAP). Un programa estatal integral para el preescolar que ofrece servicios gratuitos y apoyo a niños y familias elegibles.

Certificado inicial de educación en la infancia temprana (ECE). Certificado inicial de Washington para la educación en la primera infancia que sirve como punto de entrada para una carrera en aprendizaje de la primera infancia y abarca contenido básico para los profesionales del aprendizaje en la primera infancia. Los participantes pueden obtener 12 créditos en el trimestre.

Certificado corto de educación en la infancia temprana (ECE). Da continuidad al certificado inicial y ofrece a los participantes áreas de especialización en educación de la infancia temprana.

Certificado estatal de educación en la infancia temprana (ECE). El certificado estatal de Washington de educación en la infancia temprana es la referencia en cuanto a las competencias principales de nivel 2 para profesionales de la educación y el cuidado de la primera infancia; es la preparación para el paso siguiente: un diplomado en educación de la infancia temprana.

Proveedores de aprendizaje en la primera infancia o proveedores generales. Incluye a todos los profesionales del aprendizaje en la primera infancia que sean un Hogar Familiar con Licencia (Licensed Family Home, LFH); Atención Infantil con Licencia; Familiar, Amigo y Vecino (Family, Friend, and Neighbor, FFN), o programas de impartición tales como ECEAP.

Solicitud de educación. Una solicitud electrónica disponible en MERIT para solicitar la verificación de información educativa y registrar el resultado en MERIT.

Apelaciones de educación. Iniciado por el solicitante de la verificación de educación, el formulario de apelación documenta una solicitud oficial de una segunda revisión de una solicitud educativa procesada cuando es posible que haya ocurrido un error en el proceso de verificación de la educación.

Movimiento educativo. Término que designa los logros educativos de una persona luego de presentar su solicitud de educación inicial.

Verificación de educación. El proceso de evaluar una solicitud de educación en MERIT.

Sistema de asistencia electrónica. Un sistema electrónico que registra los tiempos de entrada y salida de los niños que reciben subsidio.

Mejora de la calidad del aprendizaje de la primera infancia (EQEL). EQEL es una serie de capacitaciones de 20 horas que se cura después de los Fundamentos de la atención infantil. Los temas de capacitación incluyen la mejora continua de la calidad, prácticas culturalmente sensibles, desarrollo cerebral, función ejecutiva, atención informada en traumas, entornos e interacciones participativos, y apoyo al comportamiento positivo.

Horas de servicio. Las horas de capacitación que cumplen con los requisitos de capacitación anuales, impartidas por un capacitador del DCYF aprobado por el estado o certificado por el propio departamento para mantener los estándares y credenciales del personal mientras está empleado como proveedor de aprendizaje en la primera infancia.

Herramienta para Registro de Información y Educación Administrada (MERIT)/Registro electrónico de personal. Registro de personal del DCYF del estado de Washington; incluye registros profesionales de individuos, revisiones de antecedentes de proveedores, registros de capacitaciones, información educativa y datos de credenciales.

Asociación Nacional de Servicios de Evaluación de Credenciales (National Association of Credential Evaluation Services, NACES). Una organización que realiza una evaluación curso por curso de los títulos extranjeros para determinar el número de créditos combinados de educación de la infancia temprana (ECE), edad escolar o ECE/edad escolar combinados que han obtenido.

Mentor de capacitadores de la organización (OTM). La organización es un contratista del DCYF y brinda un mentor de capacitadores de la organización (OTM) que apoya al resto del personal para completar el proceso de certificación de capacitadores. Los OTM tienen el compromiso de observar el proceso de control de calidad y las expectativas y brindar tutoría y apoyo a los capacitadores solicitantes de su organización.

Capacitación previa al servicio. La capacitación que se debe completar antes de iniciar una relación laboral o poco después de ello. Se centra en temas de salud y seguridad y no cuenta como servicio (no otorga horas STARS).

Proveedor. El personal de aprendizaje en la primera infancia que proporciona atención en el programa de aprendizaje de la primera infancia.

Historial profesional. La sección del registro de personal que abarca información sobre un empleado e incluye información de contacto, empleo, educación, cursos realizados que cuentan como horas STARS, y capacitaciones certificadas por el estado obligatorias y opcionales.

Desarrollo profesional basado en relaciones (Relationship-Based Professional Development, RBPD). Un enfoque que utiliza las relaciones profesionales como método principal para apoyar el crecimiento y desarrollo profesional de los estudiantes adultos. El desarrollo profesional basado en relaciones adopta un ciclo reflexivo de consulta con un proceso de aprendizaje en adultos de base científica que incluye el establecimiento de objetivos, la observación, valoración, planificación de acciones, reflexión y retroalimentación.

Estándares para el desarrollo profesional basado en relaciones (RBPD). Estas competencias se enfocan en las relaciones profesionales como el enfoque principal del desarrollo y crecimiento profesional. Describe el conocimiento y las habilidades que deben tener los profesionales para facilitar el desarrollo profesional en los adultos dentro de un marco reflexivo.

Horas STARS. Véase la definición de horas de servicio.

Capacitador aprobado por el estado. Un capacitador certificado para impartir horas de servicio para el DCYF. Es una función asignada en el registro de personal del DCYF para rastrear y vigilar la impartición de capacitaciones en el estado. Los capacitadores certificados por el estado también pueden gozar de privilegios específicos asignados por el DCYF para impartir ciertos

requisitos previos al servicio o durante el servicio u otras capacitaciones desarrolladas por el DCYF.

Garantías del capacitador. Un conjunto de expectativas a las que los capacitadores certificados por el estado acuerdan adherirse como parte de dicha función.

Estándares para capacitadores. Los estándares para capacitadores proporcionan detalles de las habilidades medibles y observables necesarias para que los capacitadores proporcionen un aprendizaje profesional de calidad.

Observador de capacitadores. Profesionales que forman parte del personal del DCYF o son contratistas y proporcionan observaciones y retroalimentación personalizada a los capacitadores mediante el proceso de observación y evaluación usado en el control de calidad de los capacitadores certificados por el estado.

Categoría de observación del capacitador. La herramienta utilizada para evaluar la calidad de la capacitación presencial, por Internet y autorregulada o por correspondencia como parte de la solicitud del capacitador y los procesos de control de calidad.

Sanciones para los capacitadores. Se establece una sanción a un capacitador aprobado por el estado si este no cumple con los estándares para capacitadores o los estándares de práctica y profesionalismo, o si participa en actividades fraudulentas o ilegales.

Organización capacitadora. Aquella que figura en MERIT como organización que emplea o contrata capacitadores aprobados por el estado para brindar oportunidades de aprendizaje profesional para el personal en aprendizaje en la primera infancia de Washington. Los capacitadores pueden asociarse con su organización cuando registran una capacitación en MERIT como forma de rastrear todas las capacitaciones proporcionadas por dicha organización e impartidas por diversos capacitadores.

Usuario. La persona que forma parte del personal de aprendizaje en la primera infancia y utiliza el registro de desarrollo profesional.

**Si desea obtener copias de este documento en un formato o idioma distinto, contacte a DCYF Constituent Relations (1-800-723-4831 | 360-902-8060, [ConstRelations@dcyf.wa.gov](mailto:ConstRelations@dcyf.wa.gov)).**